



Procedimiento para el envío de Propuestas

Programa de Personas Académicas Visitantes

La Dirección de la Unidad Académica, de Investigación, Sede u Oficina Administrativa de la persona solicitante deberá enviar un oficio dirigido a la Dirección de la OAICE explicando el respaldo a la propuesta y la pertinencia para la Unidad; además, en el oficio se debe de incluir la transcripción del acuerdo de la solicitud, conocida por el respectivo Consejo Asesor, Consejo Científico, Consejo de Sede, Comisión de Investigación o Acción Social, según corresponda.

Este oficio se debe de enviar por SIGEDI o a oaice.recepcion@ucr.ac.cr

Al oficio anterior, se debe de adjuntar:

1. Formulario de solicitud. La persona solicitante deberá completar el formulario correspondiente, de la manera más clara y detallada posible, según lo que se indica en los Lineamientos del Programa de Personas Académicas Visitantes. No se deben omitir detalles importantes que permitan la agilidad en el análisis por parte de la Comisión. Las solicitudes deberán ser revisadas y aprobadas por el Consejo Asesor, Consejo Científico, Consejo de Sede, Comisión de Investigación o Acción Social, según corresponda, lo cual debe ser indicado en el Formulario.
2. Cronograma de actividades completo y detallado, según se indica en el mismo.
3. CV de una página de la Persona Académica Visitante propuesta.
4. En caso de que la persona visitante imparta un curso o taller, se debe adjuntar el Programa del mismo.
5. Si la actividad es un Congreso o Simposio, se debe adjuntar el programa completo del mismo en donde se visualice la participación de cada una de las personas invitadas.

Una vez comunicado el apoyo otorgado, se solicitará:

- Copia de la primera página del pasaporte (Hoja de información)
- Documento de seguro de viaje. La persona académica visitante, deberá portar un seguro de viaje que cubra gastos de salud, accidente, seguro viajero, evacuación médica y repatriación de restos. De igual manera, el seguro deberá cubrir atención de pandemias y otras disposiciones de autoridades gubernamentales, cuyo costo debe asumirlo cada visitante o la institución de origen.